Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-679-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
1	1. Brindar primeros auxilios psicológicos a las víctimas del conflicto armado que asisten a la sede regional o a la jornada descentralizadas de atención.	se realizaron tres (3) asesorias y orientaciones a victimas de conflicto armado en temas de desplazamiento forzado e indemnizacion administrativa, se anexan las gestiones realizadas
2	2. Desarrollar estrategias de afrontamiento para mitigar el impacto emocional de las víctimas durante la participación en escenarios de justicia transicional.	Se realizaron 5 asesorias donde se orienta en estrategias para mitigar los efectos causados por el conflicto armado.
3	3. Orientar y asesorar a las víctimas en el desarrollo de habilidades orientadas a la convivencia pacífica, para el tratamiento y manejo de conflictos al interior de grupos y/o espacios de personas afectadas por el conflicto armado.	Se oriento a 7 personas afectadas por el conflicto armado, en hechos victimizantes como desplazamiento forzado, amenaza.
4	4. Acompañar a comunidades en el desarrollo de proceso de reconstrucción y recuperación de la memoria histórica.	Jornada de atencion descentralizada en la gobernacion de cundinamarca
5	5. Promover acciones que permitan la participación efectiva en escenarios comunitarios y proyectos colectivos que aporten a la reconstrucción del tejido social, y apoyar en la toma de declaraciones cuando la necesidad lo requiera.	Asistencia a subcomite de asistencia en la gobernacion de cundinamarca, se anexa listado de asistencia y acta. Asistencia a capacitacion de la JEP
6	6. Coadyuvar al desarrollo de actividades de seguimiento y acompañamiento a los procesos de restitución de tierras en las comunidades destinatarias de sentencias de restitución, frente a las medidas psicosociales establecidas.	No aplica para este mes
7	7. Desarrollar espacios de reflexión para la identificación del daño individual y colectivo sobre el cual hacen exigibles las medidas de reparación, en cualquiera de los siguientes escenarios: Justicia y Paz, Jurisdicción Especial para la Paz, Planes de Reparación Colectiva.	Capacitacion con la JEP

2

Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones
3	Gestiones directas a unidad de victimas, se anexa radicados.
5	asesorias en la oficina regional cundinamarca
7	Orientacion a victimas de conflicto armado en hechos como desplazamiento forzado y amenaza
1	Jornada de atencion
2	Subcomite de asistencia Y CAPACITACION CON LA JEP
	NO APLICA
	Asistencia - listado

Número de contrato	CD-679-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
8	8. Coadyuvar a la elaboración informes y documentos de análisis territorial sobre la situación de las víctimas y la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral, con apoyo del Técnico en Orientación.	Asistencia a subcomite de asistencia en la gobernacion de cundinamarca, se anexa listado de asistencia y acta.		Listado de asistencia
9	9. Generar recomendaciones en los distintos espacios técnicos territoriales del SNARIV, o ante las entidades responsables de materializar sus derechos.	Recomendaciones en subcomite de asistencia y capacitacion de la JEP		listados
10	10. Alimentar el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional – SIIJT- así como toda la información correspondiente a su gestión en la regional de las herramientas e instrumentos diseñados por la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.	Se registraron las gestiones realizadas en los sistemas de informacion.		SIIJIT
11	11. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación	Debida confoidencialidad guardada		
12	12. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato.	Cuenta de banco de bogota acreditada		
13	13. Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato, el formulario de Calificación de Contratistas (CO-P03-F69) al finalizar su ejecución, así como en los casos de terminación anticipada o cesión de contrato	No aplica para este mes		
14	14. Remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co	Se remitio certificado SST Y Medico, correo enviado.		

Número de contrato	CD-679-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
15	15. Asistir al curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/course/view.php?id=84 dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	curso de induccion realizado.		
16	16. Cumplir con las políticas del sistema ntegrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	Cumplimiento total		
17	17. Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SGSST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría.	Cumplimiento total		
18	18. Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la legislación asociada.	Cumplimiento		
19	19. Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	No aplica para este mes		
20	20. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Aplica y se aporta seguridad social		

Número de contrato	CD-679-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

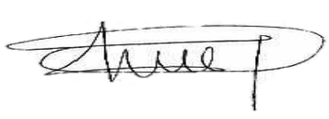
1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
21	21. Mantener durante la ejecución del contrato, actualizada la información que deba ser registrada en el portal SIGEP	Informacion actualizada		
22	22. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	No aplica para este mes		
23	23. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Supervisor del contrato.	No aplica para este mes		
24	24. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final.	No aplica para este mes		
25	25. Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos.	No aplica para este mes		
26	26. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	cumplimiento		

OBSERVACIONES

Se envian correos a personerias y alcaldias solicitando los planes de contingencia requeridos para la provincia de almeidas y guavio; tambien se realiza 1 toma de declaracion por desplazamiento forzado y amenaza.

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA

SuAporte

Fecha creación reporte: 2023-05-29, 03:20:12 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 63592217

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

Fecha limite de pago: 2023-06-14

PAGADO 29/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO				
Documento	CC52808455	**Dirección**	CRA 13 # 7 B 53		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3132862415		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOGAMOSO	**Departamento**	BOYACA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52808455	VANEGAS CABALLERO GLORIA EDITH	59	00																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	COMPENSAR EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	POSITIVA DE SEGUROS	$ 2.200.000	$ 11.500	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500	$ 0	$ 638.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SISTEMA DE INFO

TIPO DE INDICADOR	**INDICADORES DE REGISTI**
GRUPO DE INDICADORES	**COMPONENTE INDIVIDUA**
Periodo del Reporte:	01 DE MAYO DEL 2023 AL 31
Entidad:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Regional:	CUNDINAMARCA
Responsable del Mes:	GLORIA EDITH VANEGAS CAE

Regional	**Fecha (dd/mm/aaaa)**
CUNDINAMARCA	**9/05/2023**
CUNDINAMARCA	**11/05/2023**
CUNDINAMARCA	**18/05/2023**

CUNDINAMARCA	**19/05/2023**
CUNDINAMARCA	**19/05/2023**
CUNDINAMARCA	**24/05/2023**

RMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONA

Reporte de indicadores.

RO
L

DE MAYO DEL 2023

3ALLERO

Nombre del Solicitante (persona orientada)	Documento de Identidad	Hombre
ANDRES FERNANDO MARMOLEJO GUERRERO	**1096245881**	**1**
UBER ERALDO ARAUJO PEÑA	**17683058**	**1**
YOVANNY BAYONA BLANCO	**1091664277**	**1**

MARLENE ZAMBRANO PADILLA	**41103144**	
ARNULFO GUZMAN PADILLA	**9077168**	
JESUS ANTONIO SALAMANCA GALINDO	**4226475**	**1**

AL SIIJT

COMPONENTE INDIVIDUAL

Género				Edad		Etnia														
Mujer	LGBTI	Sin Registrar	Acción Legal	-18	18	Afrocolombianos	Afrodescendiente	Blanco	Gitano-ROM	Indígenas	Mestizo	Moreno	Mulato	Negro	Ninguna	Otro	Palenquero	Raizal	Sin Información	Sin Registrar
			1		1														1	
																			1	
					1														1	

		1	1		1															1
		1			1															1
					1										1					

			Física	Discapacidad
			Mental	
			Sensorial	
			Múltiple	
	1	1	Ninguna	
1			Sin Registrar	
			Desaparición Forzada	Asesorias y orientaciones por hechos victimizar
			Secuestro	
			Homicidio	
			Genocidio	
1	1	2	Desplazamiento Forzado	
			Reclutamiento Forzado	
			Tortura	
			Violencia Sexual y Reproductiva	
			Lesiones Personales	
			Extorsión	
			Reclamaciones Relacionadas con Bienes	
			Destrucción de Bienes Culturales y Lugares de Culto	
			Actos de Barbarie	
			Actos de Terrorismo	
			Otras Violaciones al D. I. H	
			Minas	

					1					7											
					1					1											
				1						1											

ntes						Toma de declaracion por hechos victimizante										
Violaciones	Amenaza	OTROS	Defensor de derechos Humano	Lider Social	Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Apresamiento para el proceso jusdicial y administrativo	ASESORÍA PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL	ASESORÍA PARA EL ACCESO A DERECHOS BÁSICOS	ASESORÍA Y REMISIÓN ACCIONES DE PROTECCIÓN	ASESORÍA PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS	ASESORÍA Y REMISIÓN A VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR	ASESORÍA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	ASESORÍA A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD PERSONAL	ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA	ASESORÍA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL	ASESORÍA PARA LA PROTECCIÓN DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS - RUPTA
	1											1				

	1															

Fecha : Mayo 25 2023, a las 2:50:59 pm
Codigo de Seguridad : ebb134394fc2786a0daf17f6e32b8fe2
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230060151998391
Fecha radicado: 2023-05-25

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023

Doctora
PATRICIA TOBON YAGARI
DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Carrera 85D # 46ª – 65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá

Asunto: GESTION DIRECTA INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA “SOLICITO MI INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA, NO ME HAN DADO NADA”

Respetada Doctora Tobón:
De manera atenta me permito informar que este despacho de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, REGIONAL CUNDINAMARCA, tiene conocimiento sobre el caso de JESUS ANTONIO SALAMANCA GALINDO identificado con cédula de ciudadanía número 4226475, quien es víctima del conflicto armado, por el hecho de desplazamiento forzado.
Teniendo en cuenta que este despacho recibió la solicitud del ciudadano en donde indica: “NECESITO QUE ME AYUDEN CON MI INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA YA QUE NO ME HAN DADO NADA.
En virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015 se remite por competencia oficio a su entidad solicitando respetuosamente: se informe el estado de las indemnizaciones administrativas correspondientes a las declaraciones previamente relacionadas de ser necesario se le facilite el acceso a su indemnización administrativa.
Quedamos en espera de su respuesta al ciudadano a quien se le puede ubicar en vereda el trigo Guayabal de siquima Cundinamarca, al teléfono celular 3133247188 y al correo salamancagalindojususantonio@gmail.com, Asimismo Solicitamos que en un término **máximo de cinco (5) días** se nos informe de las decisiones adoptadas para atender estas diligencias en la Carrera 9 No. 16-21 de la ciudad de Bogotá, en ejercicio de nuestra facultad contenida en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 24 de 1992.

“OBLIGATORIEDAD DE COLABORACIÓN.

Deber de informar:

ARTÍCULO 15. Todas las autoridades públicas, así como los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, deberán suministrar la información necesaria para el efectivo ejercicio de las funciones del Defensor, sin que les sea posible oponer reserva alguna, salvo los casos que la Constitución lo disponga. La información deberá ser

suministrada en un plazo máximo de cinco días.
Deber de auxilio: ARTÍCULO 16. Todas las autoridades públicas y todos los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público están obligadas, en el ejercicio de sus funciones, a auxiliar de manera activa e inmediata, con ayuda técnica, logística, funcional o de personal, a la Defensoría del Pueblo. En las visitas a entidades o autoridades públicas o a los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, el Defensor tendrá pleno acceso a la información, recibirá asistencia técnica para la comprensión de asuntos especializados, podrá solicitar las explicaciones que sean del caso y citar a cualquier persona para que rinda testimonio sobre los hechos objeto de indagación.
Negativa de funcionarios a informar: ARTÍCULO 17. La negativa o negligencia de un funcionario o servidor público que impida o dificulte el desarrollo de las funciones de la Defensoría del Pueblo constituirá causal de mala conducta, que será sancionada con la destitución del cargo, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. La negativa o negligencia del particular a quien se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, será comunicada por el Defensor a la entidad encargada de la asignación o adjudicación y será incluida en el informe anual al Congreso, así como en el que se rinda periódicamente a la opinión pública".

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH VALERO RICO
DEFENSORA REGIONAL CUNDINAMARCA

Copia: NA

Anexo: NA

Tramitado y proyectado por: GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO – Fecha 24/05/2023
Revisado para firma por: MARIA ELIZABETH VALERO RICO
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

Fecha : Mayo 11 2023, a las 4:54:09 pm
Codigo de Seguridad : 2e0f9a21cd7d07cdb096eb2bd1c6bacb
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230060151767081
Fecha radicado: 2023-05-11

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2023

Doctor
RAMON ALBERTO RODRIGUEZ
Director de Unidad Para las Víctimas del Conflicto Armado
Carrera 85D # 46ª – 65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá

Asunto: GESTION DIRECTA “Indemnización administrativa”

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta me permito informar que este despacho de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CUNDINAMARCA, tiene conocimiento sobre el caso de UBER ERALDO ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía número 17683058, quien es víctima del conflicto armado, por el hecho de desplazamiento forzado y requiere acceder a la indemnización administrativa.En el marco de la misión institucional que corresponde a la Defensoría del Pueblo la Regional Cundinamarca se permite poner en su conocimiento las siguientes circunstancias: se recibe petición del ciudadano donde manifiesta: “Necesito mi Indemnización administrativa”
En virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015 se remite por competencia oficio a su entidad solicitando respetuosamente: se informe el estado de las indemnizaciones administrativas correspondientes a las declaraciones previamente relacionadas de ser necesario se le facilite el acceso a la ruta establecida.

Quedamos en espera de su respuesta al ciudadano a quien se le puede ubicar en el municipio de Guayabal de Siquima Cundinamarca y al teléfono celular 3195345171 y al correo arayouber55@gmail.com, Asimismo Solicitamos que en un término máximo de cinco (5) días se nos informe de las decisiones adoptadas para atender estas diligencias en la Carrera 9 # 16-20 de la ciudad de Bogotá y correo electrónico: cundinamarca@defensoria.gov.co, en ejercicio de nuestra facultad contenida en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 24 de 1992.

“OBLIGATORIEDAD DE COLABORACIÓN.

Deber de informar:

ARTÍCULO 15. Todas las autoridades públicas, así como los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, deberán suministrar la información

necesaria para el efectivo ejercicio de las funciones del Defensor, sin que les sea posible oponer reserva alguna, salvo los casos que la Constitución lo disponga. La información deberá ser suministrada en un plazo máximo de cinco días. Deber de auxilio: ARTÍCULO 16. Todas las autoridades públicas y todos los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público están obligadas, en el ejercicio de sus funciones, a auxiliar de manera activa e inmediata, con ayuda técnica, logística, funcional o de personal, a la Defensoría del Pueblo. En las visitas a entidades o autoridades públicas o a los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, el Defensor tendrá pleno acceso a la información, recibirá asistencia técnica para la comprensión de asuntos especializados, podrá solicitar las explicaciones que sean del caso y citar a cualquier persona para que rinda testimonio sobre los hechos objeto de indagación.Negativa de funcionarios a informar: ARTÍCULO 17. La negativa o negligencia de un funcionario o servidor público que impida o dificulte el desarrollo de las funciones de la Defensoría del Pueblo constituirá causal de mala conducta, que será sancionada con la destitución del cargo, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. La negativa o negligencia del particular a quien se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, será comunicada por el Defensor a la entidad encargada de la asignación o adjudicación y será incluida en el informe anual

MARIA ELIZABETH VALERO RICO
DEFENSORA REGIONAL CUNDINAMARCA

Copia: NA
Anexo: NA

Tramitado y proyectado por: GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO – Fecha 11/05/2023
Revisado para firma por: MARIA ELIZABETH VALERO RICO
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

Fecha : Mayo 19 2023, a las 6:55:08 pm
Codigo de Seguridad : ebf03d6a11750ce730eb8d606d9df023
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230060151928131
Fecha radicado: 2023-05-19

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

Doctora
PATRICIA TOBON YAGARI
DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Carrera 85D # 46ª – 65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá

Asunto: GESTION DIRECTA INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA Y AYUDA HUMANITARIA "DERECHO DE PETICIÓN POR ESTE MEDIO EN CONTRA DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS PATRICIA TOBON YA QUE NO HAY GIRO DE INDEMNIZACIÓN NI DE AYUDA HUMANITARIA"

Respetada Doctora Tobón:

De manera atenta me permito informar que este despacho de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, REGIONAL CUNDINAMARCA, tiene conocimiento sobre el caso de YOVANNY BAYONA BLANCO identificado con cédula de ciudadanía número 1091664277, quien es víctima del conflicto armado, por el hecho de desplazamiento forzado.
Teniendo en cuenta que este despacho recibió la solicitud del ciudadano en donde indica: "CORDIAL SALUDOS SEÑORES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOY YOVANNI BAYONA BLANCO CÉDULA 1091664277 SOLICITO URGENTE QUE ME AYUDEN HACER SEGUIMIENTO Y UN DERECHO DE PETICIÓN EN CONTRA DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS PATRICIA TOBON YA QUE NIEGAN REALIZAR EL CAMBIO DE MUNICIPIO YA QUE AHORA VIVO EN EL MUNICIPIO DE LA MESA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA Y DESDE ASE 5 MESES NO ME COLOCAN EL GIRO DE AYUDA HUMANITARIA Y SIEMPRE ES QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS Y NUNCA LO ASEN Y POR OTRA PARTE DESDE ASE TAMBIÉN 5 MESES NO TENGO EL SEGUNDO GIRO AL APOYO ECONÓMICO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL PROCESOS DE REUBICACIÓN Y Y TAMPICO TENGO RESPUESTA EL PORQUE NI TURNO TENGO NI GIRO NI RESPUESTA Y PIDO UN DERECHO DE PETICIÓN EN CONTRA DE ESTA ENTIDAD Y QUE MIS DERECHO LEY 14-48-2011 SEA TENIDO EN CUENTA AL GIRO DE AYUDA HUMANITARIA POR DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL SEGUNDO Y TERCER GIRO A LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL PROCESOS DE REUBICACIÓN Y Y POR OTRA PARTE NO TENGO GIRO DE REPARACIÓN NI ACTO AMINISTRATIVO PARS VER COMO VA EL PROCESO EN 2923 Y PIDO SOLUCIÓN AT YOVANNI BAYONA BLANCO CÉDULA 1091664277 Y MI CORREO BAYONAHERMIDES1995@GMAIL.COM Y CELULAR 3228331179 Y DIRECCIÓN CALLE 22 NO 18 -05 BARRIO BRISAS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA.
En virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015 se remite por competencia oficio a su entidad solicitando respetuosamente: se informe el estado de las indemnizaciones administrativas correspondientes a las declaraciones previamente relacionadas de ser necesario se le facilite el acceso a su indemnización administrativa. Igualmente se tenga en cuenta para las respectivas ayudas humanitarias de apoyo a la sostenibilidad económica manifiesta.
Quedamos en espera de su respuesta al ciudadano a quien se le puede ubicar en la Calle 22 # 18-05 Barrio Brisas la Mesa Cundinamarca, al teléfono celular 3228331179 y al correo bayonahermides1995@gmail.com, Asimismo Solicitamos que en un término **máximo de cinco (5) días** se nos informe de las decisiones adoptadas para atender estas diligencias en la Carrera 9 No. 16-21 de la ciudad de Bogotá, en ejercicio de nuestra facultad contenida en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 24 de 1992.

"OBLIGATORIEDAD DE COLABORACIÓN.

Deber de informar:

ARTÍCULO 15. Todas las autoridades públicas, así como los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, deberán suministrar la información necesaria para el efectivo ejercicio de las funciones del Defensor, sin que les sea posible oponer reserva alguna, salvo los casos que la Constitución lo disponga. La información deberá ser suministrada en un plazo máximo de cinco días.

Deber de auxilio: ARTÍCULO 16. Todas las autoridades públicas y todos los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público están obligadas, en el ejercicio de sus funciones, a auxiliar de manera activa e inmediata, con ayuda técnica, logística, funcional o de personal, a la Defensoría del Pueblo. En las visitas a entidades o autoridades públicas o a los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, el Defensor tendrá pleno acceso a la información, recibirá asistencia técnica para la comprensión de asuntos especializados, podrá solicitar las explicaciones que sean del caso y citar a cualquier persona para que rinda testimonio sobre los hechos objeto de indagación.

Negativa de funcionarios a informar: ARTÍCULO 17. La negativa o negligencia de un funcionario o servidor público que impida o dificulte el desarrollo de las funciones de la Defensoría del Pueblo constituirá causal de mala conducta, que será sancionada con la destitución del cargo, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. La negativa o negligencia del particular a quien se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, será comunicada por el Defensor a la entidad encargada de la asignación o adjudicación y será incluida en el informe anual al Congreso, así como en el que se rinda periódicamente a la opinión pública".

Cordialmente,

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

MARIA ELIZABETH VALERO RICO
DEFENSORA REGIONAL CUNDINAMARCA

Copia: NA

Anexo: DERECHO DE PETICION

Tramitado y proyectado por: GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO – Fecha 18/05/2023
Revisado para firma por: MARIA ELIZABETH VALERO RICO
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

Fecha : Mayo 19 2023, a las 6:56:55 pm
Codigo de Seguridad : 87218e53fbd3766398d31500516d1acb
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230060151954791
Fecha radicado: 2023-05-19

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023

Señora
MARLENE ZAMBRANO PADILLA
carmen2735977@gmail.com
Cel. 319 2759779
Fusagasugá
Cundinamarca

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado No.20230009050426332

Re**spetada Señora Zambrano:**

Comedidamente me permito manifestar a usted que esta Defensoría Regional Cundinamarca, ha recibido la petición interpuesta por usted en donde manifiesta: “ REQUIERO DE SU APOYO PARA LO SIGUIENTE SOY GESTORA SOCIAL DE DDHH Y EN LA ACTUALIDAD REQUIERO DEL APOYO DE SU ENTIDAD PARA QUE CAPACITE A UN GRUPO IMPORTANTE DE PERSONAS VICTIMAS DE DESPOJO DE TIERRAS Y DIFERENTES HECHOS VICTIMIZANTES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO, Y A POBLACIÓN VULNERADA DE SISBEN”.
Para atender su solicitud desde el equipo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado regional Cundinamarca se ha procedido a realizar el respectivo trámite por lo cual mediante llamada telefónica se coordinó con usted y estamos a la espera del tiempo para programar las actividades correspondientes.

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH VALERO RICO
DEFENSORA REGIONAL CUNDINAMARCA

Copia: NA
Anexo: NA
Tramitado y proyectado por: GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO – Fecha 19/05/2023
Revisado para firma por: MARIA ELIZABETH VALERO RICO
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión 03
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 08/06/2022
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Primer Subcomité Asistencia y Atención 2023.
LUGAR: Comisión Primera - Gobernación de Cundinamarca
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Secretaría de Gobierno - Dirección de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado

FECHA: 3 mayo 2023
HORA INICIO: 8:00 am
HORA FIN: 11:05 am

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Daris Lozano Escobar	51940516	Profesional a.	Beneficencia		3003642127	daris.lozano@cundinamarca.gov.co	
Néstor A. Castañeda	80'539.327	Subgerente	Beneficencia		3123868779	nestor.castaneda@cundinamarca.gov.co	
Lida Alonso	1052.373.674.	Trabajo Social a.m.	ICBF		3144461242.	lida.alonso@icbf.gov.co	
Olga f Aya	35261267.	Representante Victimas.	MDDVC	Fomeque.	3209062766	olga03120606.com@gmil.com.	
Miguel Angel Velandia F	77.446.966	Contratista	IDECUT		3158970971	miguel.velandia@cundinamarca.gov.co	
Luz Nelly Gonzalez	20428514.	Asesora Gerencia	IDACO.	P/a.	3124474149	luz.gonzalez@cundinamarca.gov.co	
Luz Marina cuesta	39413408	Representante Victimas	MDDVC	Soacha	3132534750	lidercuestaolivo@gmail.com	
Robert Yacob lopez	99185058	D/E Asesor	Defensoria del Pueblo	Cundinamarca	3006041568	robleper20@hotmail.com	
José Ignacio Ramirez Vargas	93086554	Profesional	Procuraduria Regional de Just. de Cundi	Bogotá	3112204456	jiramirez@procuraduria.gov.co	

"Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con esta reunión de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente"

Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL CONTROL DE ASISTENCIA	Código: E – PID – FR - 005 Versión 03 Fecha de Aprobación: 08/06/2022 Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Viviana Angelica Valles	53.124.984	Contratista	SAL		3124502506	Viviana.valles@cundinamarca.gov.co	
Betty Jerez R.	52660497	Contratista	Secretaría Educación	Bta	3012035434	betty.jerez@cundinamarca.gov.co	
SONIA CASTILLO.	51969221	PROF ESPEC.	SALUD	Bogotá	3134761289	smcastillo@cundinamarca.gov.co	
JESSENIA GONZALEZ	1000781286	REF OMal-	Salud	Bogotá	3145495770	referente.victimas.jgg@gmail.com	
Claudia Patricia Pisso	34568698	Profesional Especializada.	Prosperidad Social	Bogotá	4027	claudia.pisso@prosperidadsocial.gov.co	
Juan David Romero	1073677711	Contratista	INDEPORTES		3214027327	juan-da000@hotmail	
OSCAR CONTRERAS	80522817	CONTRAT.	IDECUT	BOGOTA	3133461460	Oscar.contreras@cundinamarca.gov.co	
Alba Marina Ortiz	41761881	Profesional	Competitividad	Bta	3008860107 3134225260	albaortiz@c—	
Jorge Vélez	16941365	Enlace Regional	SENA.	Cmarca	3196623457	jvelezr@sena.edu.co	
NORMA C. SALAMANCA	40044274	Prof. Espec.	UAERV	Bogotá	3103592664	norma.salamanca	
Karen Sapey Para	1030628495	Contratista	Gobierno	Bogotá	3124119333	Karen.Sapey@Cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 006
		Versión 03
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: 08/06/2022
		Páginas. 1 de 2

TEMA: Primer Subcomité de Asistencia y Atención	FECHA: 03 de mayo de 2023
LUGAR: Gobernación de Cundinamarca - Comisión Primera Asamblea	HORA INICIO: 8:00 am
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Dirección de Atención Integral a Víctimas	HORA FIN: 11:05 am

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Olga Yamile Ramírez	53038228	Técnico operativo	Sec. Gobierno Dir. Víctimas	Bogotá	3107969135	olgayamile.ramirez@cundinamarca.gov.co	
Esperanza Tovar F.	41.612.501	Técnico	Sec. Gobierno Dir. Víctimas	Bogotá	3054605690	esperanza.tovar@cundinamarca.gov.co	
Sebastian Pineda	1070607785	Profesional Universitario	Sec Mujer	Bogotá	3132624246	sebastian.pineda@cundinamarca.gov.co	
Gloria Edith Vanegas	52808455	Profesional	Defensoría	Bogotá	3132862415	gl.vanegas@defensoria.gov.co	
Paula A. Cárdenas	1.010.218.320	Contratista	Secretaría Competitividad	Bogotá	3204020800	Pau.cardenas@outlook.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines pertinentes relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL CONTROL DE ASISTENCIA	Código: E – PID – FR - 005 Versión 03 Fecha de Aprobación: 08/06/2022 Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

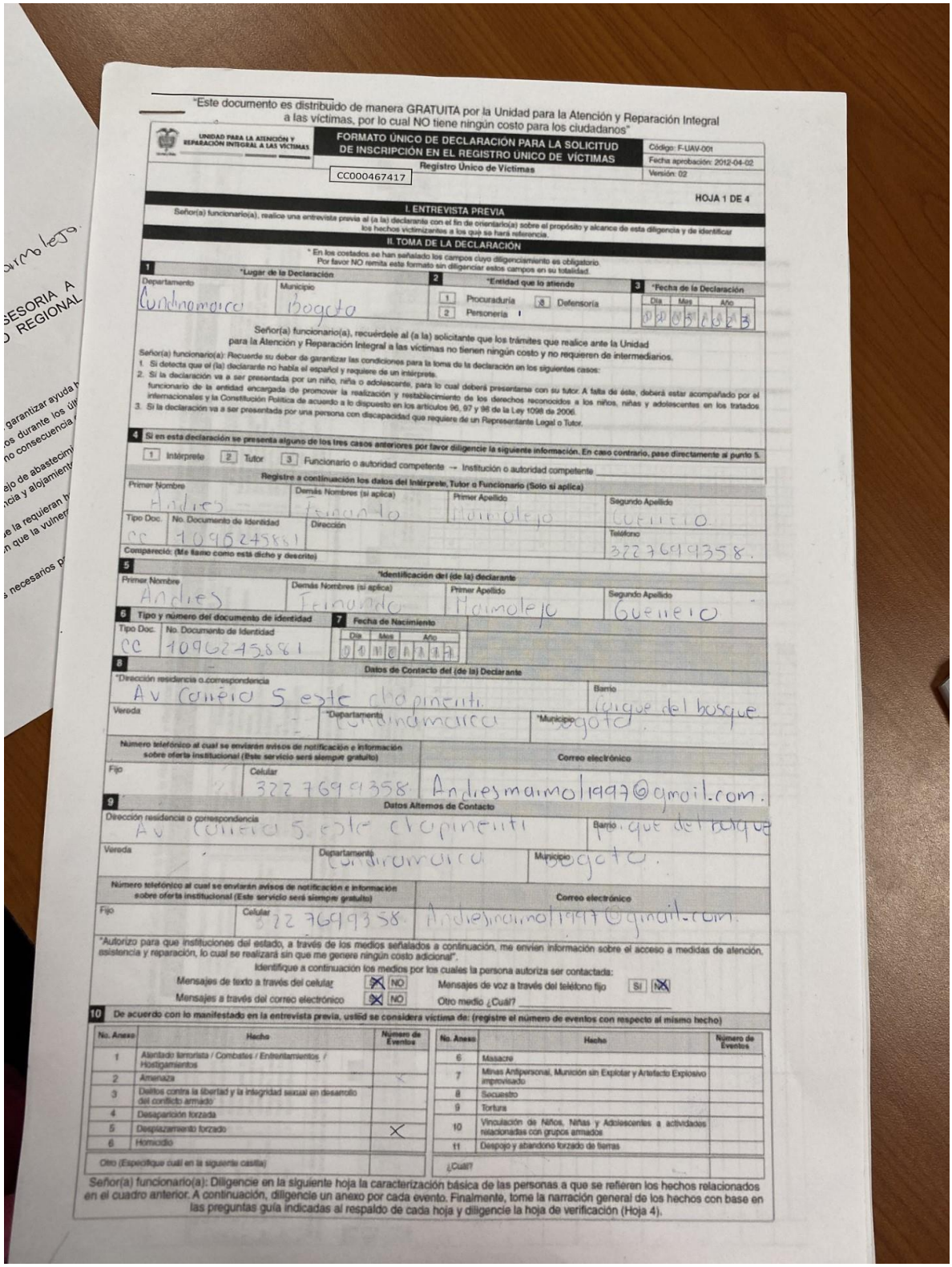
Defensoría del Pueblo	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: SQ-F03 Versión: 04 Vigencia desde: 08/04/2016

OFICINA Y/ O REGIONAL	Regional Cundinamarca		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Capacitación JEP		
FECHA:	23/05/2023.	HORA:	09:10 AM.

PARTICIPANTES

NOMBRES	APELLIDOS	N° DCTO IDENTIDAD	EMAIL	CARGO	DEPENDENCIA	EXTENSION	FIRMA
Karen Andrea	Ramírez Rincón	1001088577	karramirez@defensoria.	P/especializado	R/Cundinamarca		
Dayana	Guisado B.	51906198	dguisado	Contratista	R/Cundinamarca		
Dalyn Nathalia	Cuervo Buitrago	1.018471.822	dcuervo@defensoria.gov.co	Contratista	R.Cund.		
Maylin	Patiño García	1018410370	gpatino@	D.U.	R/Cundin.	2556	
Gloria Edith	Vanegas Caballero	52508955	gvanegas@defensoria.gov.co	PSCD	CUND		
Catalina	Martínez Lozano	52991467	catmartinez@	FE	Reg Cundinamarca	2119	
Paola Andrea	Cañón Rodríguez	1019031092	paola.canon@jep.gov.co	Contratista JEP	DGT SECCEP	3204617046	

GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE mayo de 2023



"Este documento es distribuido de manera GRATUITA por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos"

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Registro Único de Víctimas

Código: F-UAV-001 | Fecha aprobación: 2012-04-02 | Versión: 02

CC000467417

HOJA 1 DE 4

I. ENTREVISTA PREVIA

Señor(a) funcionario(a), realice una entrevista previa al (a la) declarante con el fin de orientarlo(a) sobre el propósito y alcance de esta diligencia y de identificar los hechos victimizantes a los que se hará referencia.

II. TOMA DE LA DECLARACIÓN

* En los costados se han señalado los campos cuyo diligenciamiento es obligatorio. Por favor NO remita este formato sin diligenciar estos campos en su totalidad.

1 *Lugar de la Declaración

Departamento	Municipio
Cundinamarca	Bogotá

2 *Entidad que lo atiende

1 Procuraduría 3 Defensoría 2 Personería

3 *Fecha de la Declaración

Día	Mes	Año
30	05	2023

Señor(a) funcionario(a), recuérdele al (a la) solicitante que los trámites que realice ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas no tienen ningún costo y no requieren de intermediarios.

Señor(a) funcionario(a): *Recuerde su deber de garantizar las condiciones para la toma de la declaración en los siguientes casos:*

1. Si detecta que el (la) declarante no habla el español y requiere de un intérprete.
2. Si la declaración va a ser presentada por un niño, niña o adolescente, para lo cual deberá presentarse con su tutor. A falta de éste, deberá estar acompañado por el funcionario de la entidad encargada de promover la realización y restablecimiento de los derechos reconocidos a los niños, niñas y adolescentes en los tratados internacionales y la Constitución Política de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley 1098 de 2006.
3. Si la declaración va a ser presentada por una persona con discapacidad que requiere de un Representante Legal o Tutor.

4 Si en esta declaración se presenta alguno de los tres casos anteriores por favor diligencie la siguiente información. En caso contrario, pase directamente al punto 5.

1 Intérprete 2 Tutor 3 Funcionario o autoridad competente → Institución o autoridad competente _____

Registre a continuación los datos del Intérprete, Tutor o Funcionario (Solo si aplica)

Primer Nombre	Demás Nombres (si aplica)	Primer Apellido	Segundo Apellido

Tipo Doc.	No. Documento de Identidad	Dirección	Teléfono

Compareció: *(Me llamo como está dicho y descrito)*

5 *Identificación del (de la) declarante

Primer Nombre	Demás Nombres (si aplica)	Primer Apellido	Segundo Apellido
Andies	Fernando	Maimolejo	Guerrero

6 Tipo y número del documento de identidad | **7 Fecha de Nacimiento**

Tipo Doc.	No. Documento de Identidad	Día	Mes	Año
CC	1096245881	10	08	1997

8 Datos de Contacto del (de la) Declarante

*Dirección residencia o correspondencia		Barrio
Av Carrera 5 este chapinero		Iglesia del bosque
Vereda	***Departamento**	***Municipio**
	Cundinamarca	Bogotá

Número telefónico al cual se enviarán avisos de notificación e información sobre oferta institucional (Este servicio será siempre gratuito)		Correo electrónico
Fijo	Celular	
	3227699358	Andiesmaimo1997@gmail.com

9 Datos Alternos de Contacto

Dirección residencia o correspondencia		Barrio
Av Carrera 5 este chapinero		Iglesia del bosque
Vereda	**Departamento**	**Municipio**
	Cundinamarca	Bogotá

Número telefónico al cual se enviarán avisos de notificación e información sobre oferta institucional (Este servicio será siempre gratuito)		Correo electrónico
Fijo	Celular	
	3227699358	Andiesmaimo1997@gmail.com

"Autorizo para que instituciones del estado, a través de los medios señalados a continuación, me envíen información sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación, lo cual se realizará sin que me genere ningún costo adicional".

Identifique a continuación los medios por los cuales la persona autoriza ser contactada:

Mensajes de texto a través del celular [X] SI [] NO — Mensajes de voz a través del teléfono fijo [] SI [X] NO

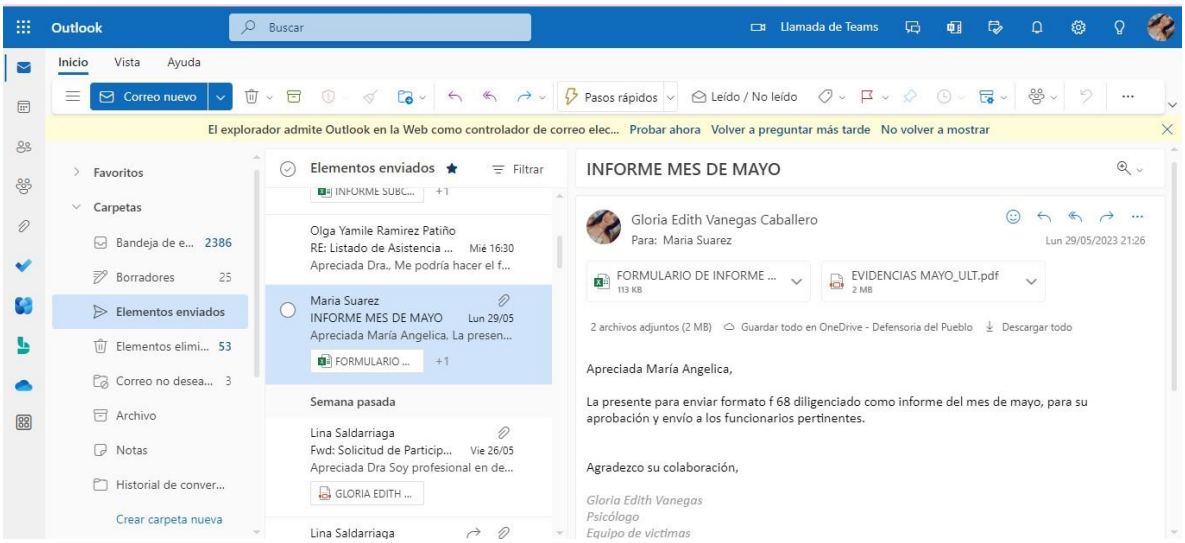
Mensajes a través del correo electrónico [X] SI [] NO — Otro medio ¿Cuál? _____

10 De acuerdo con lo manifestado en la entrevista previa, usted se considera víctima de: (registre el número de eventos con respecto al mismo hecho)

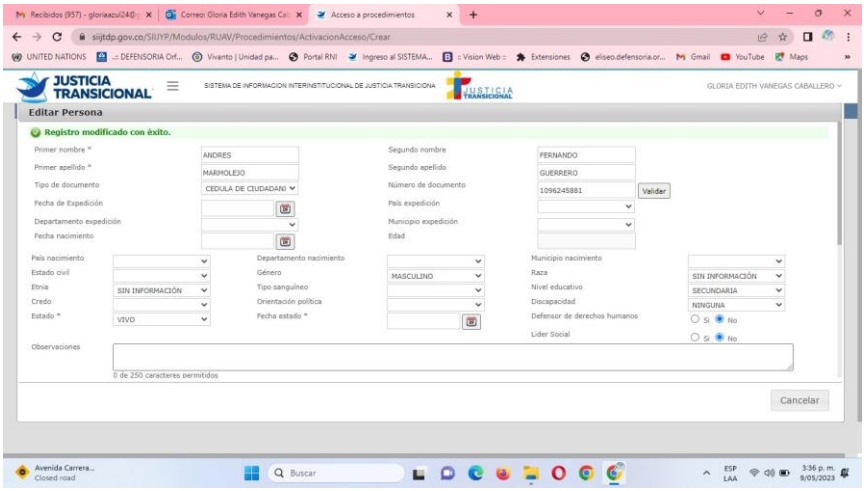
No. Anexo	Hecho	Número de Eventos
1	Atentado terrorista / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	
2	Amenaza	X
3	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	
4	Desaparición forzada	
5	Desplazamiento forzado	X
6	Homicidio	
Otro (Especifique cuál en la siguiente casilla)		

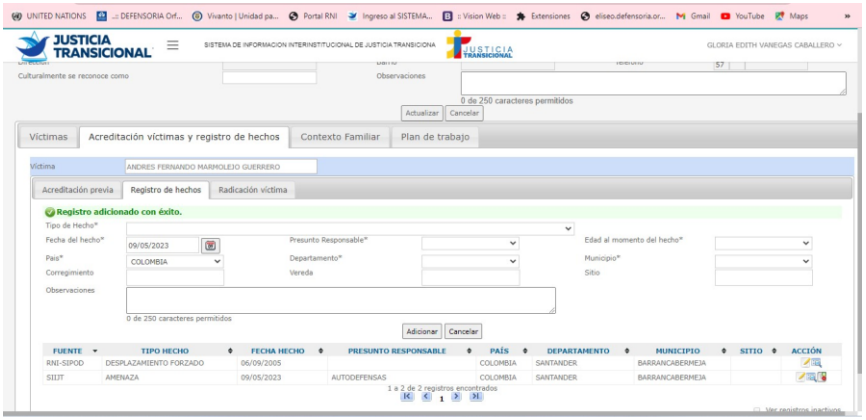
No. Anexo	Hecho	Número de Eventos
6	Masacre	
7	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	
8	Secuestro	
9	Tortura	
10	Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	
11	Despojo y abandono forzado de tierras	
¿Cuál?		

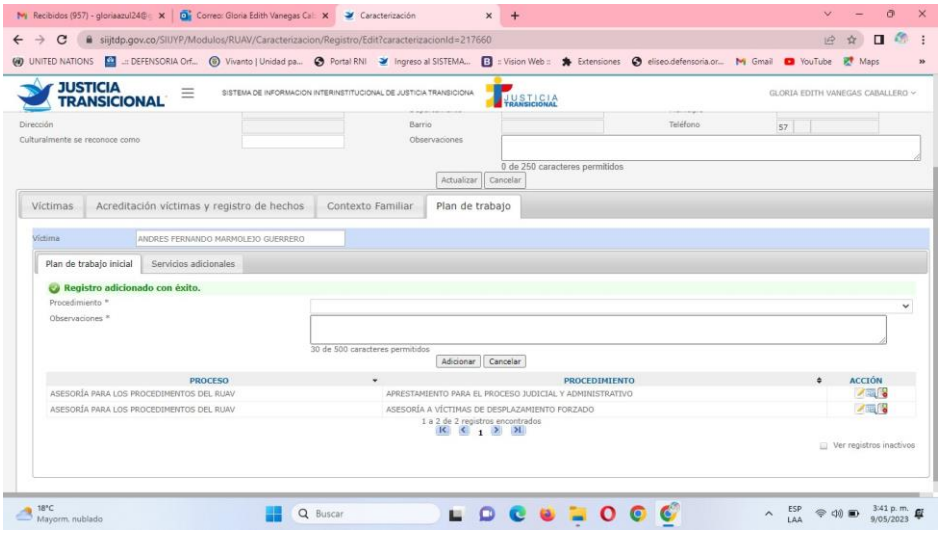
Señor(a) funcionario(a): Diligencie en la siguiente hoja la caracterización básica de las personas a que se refieren los hechos relacionados en el cuadro anterior. A continuación, diligencie un anexo por cada evento. Finalmente, tome la narración general de los hechos con base en las preguntas guía indicadas al respaldo de cada hoja y diligencie la hoja de verificación (Hoja 4).

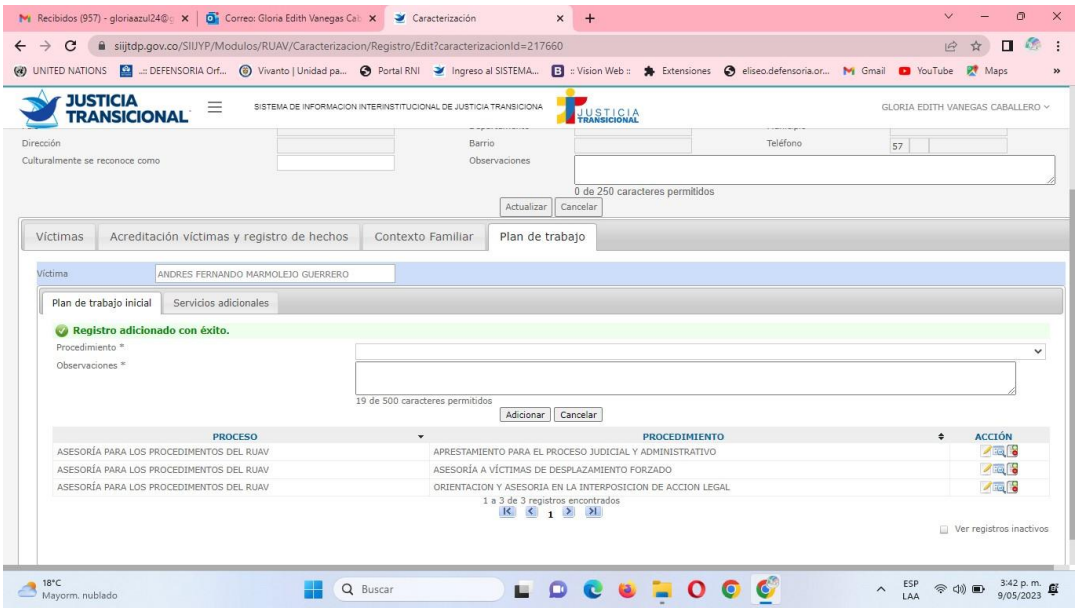

Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
El explorador admite Outlook en la Web como controlador de correo elec...
Probar ahora
Volver a preguntar más tarde
No volver a mostrar
Favoritos
Carpetas
Bandeja de e... 2386
Borradores 25
Elementos enviados
Elementos elimi... 53
Correo no desea... 3
Archivo
Notas
Historial de conver...
Crear carpeta nueva
Elementos enviados
Filtrar
Olga Yamile Ramirez Patiño
RE: Listado de Asistencia ... Mié 16:30
Apreciada Dra., Me podría hacer el f...
Maria Suarez
INFORME MES DE MAYO Lun 29/05
Apreciada María Angelica, La presen...
FORMULARIO ... +1
Semana pasada
Lina Saldarriaga
Fwd: Solicitud de Particip... Vie 26/05
Apreciada Dra Soy profesional en de...
GLORIA EDITH ...
Lina Saldarriaga
INFORME MES DE MAYO
Gloria Edith Vanegas Caballero
Para: Maria Suarez
Lun 29/05/2023 21:26
FORMULARIO DE INFORME ...
113 KB
EVIDENCIAS MAYO_ULT.pdf
2 MB
2 archivos adjuntos (2 MB)
Guardar todo en OneDrive - Defensoria del Pueblo
Descargar todo
Apreciada María Angelica,
La presente para enviar formato f 68 diligenciado como informe del mes de mayo, para su aprobación y envío a los funcionarios pertinentes.
Agradezco su colaboración,
Gloria Edith Vanegas
Psicólogo
Equipo de victimas

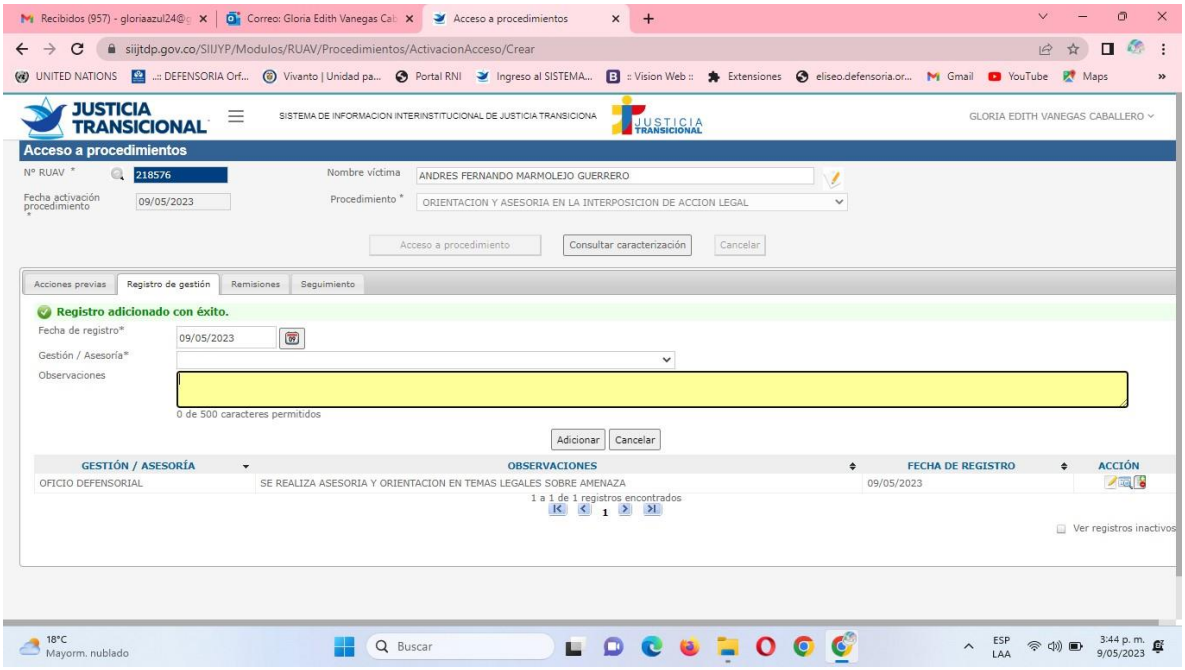
REGISTROS SIIJT- MAYO- GLORIA VANEGAS

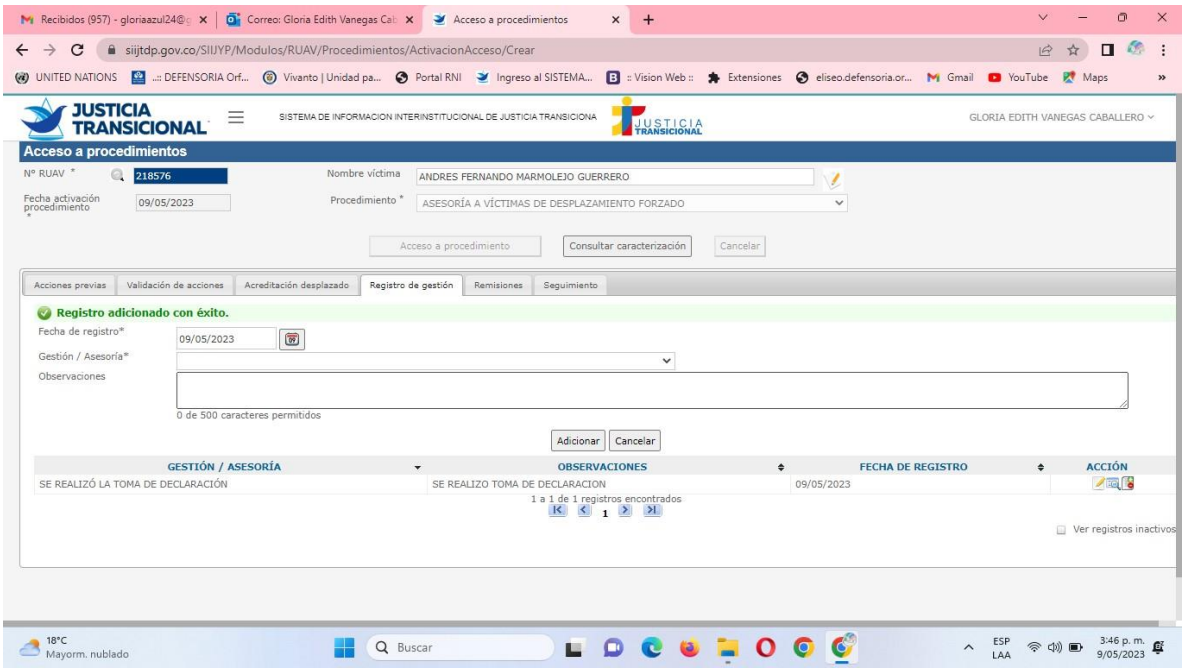


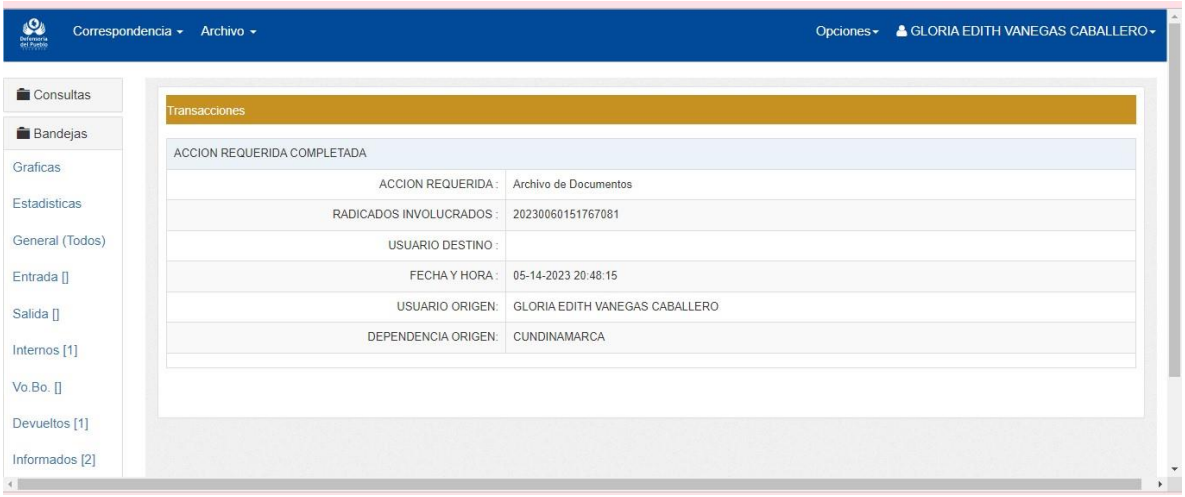


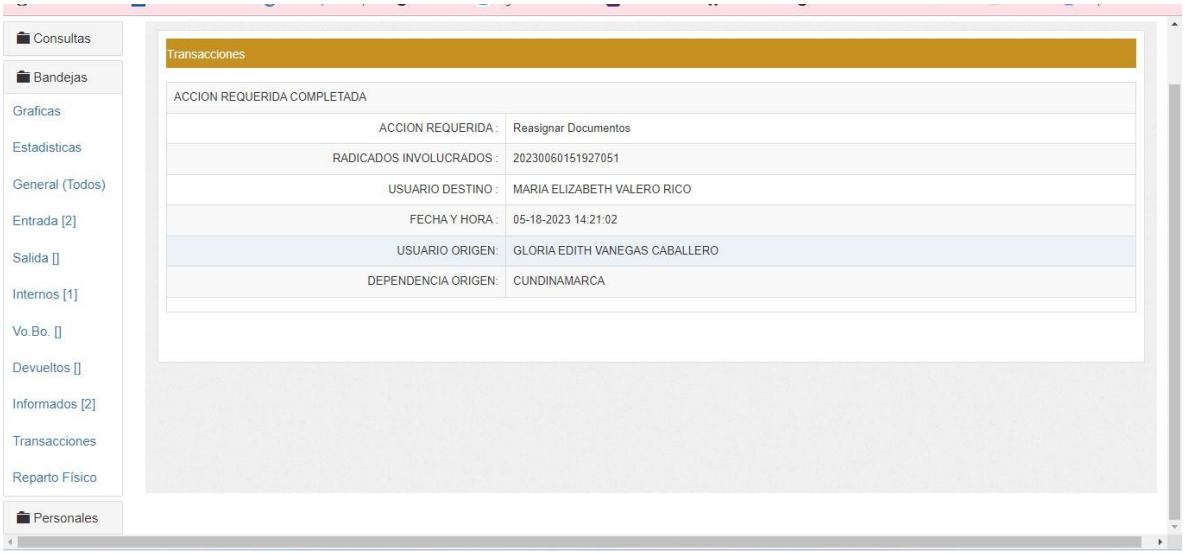


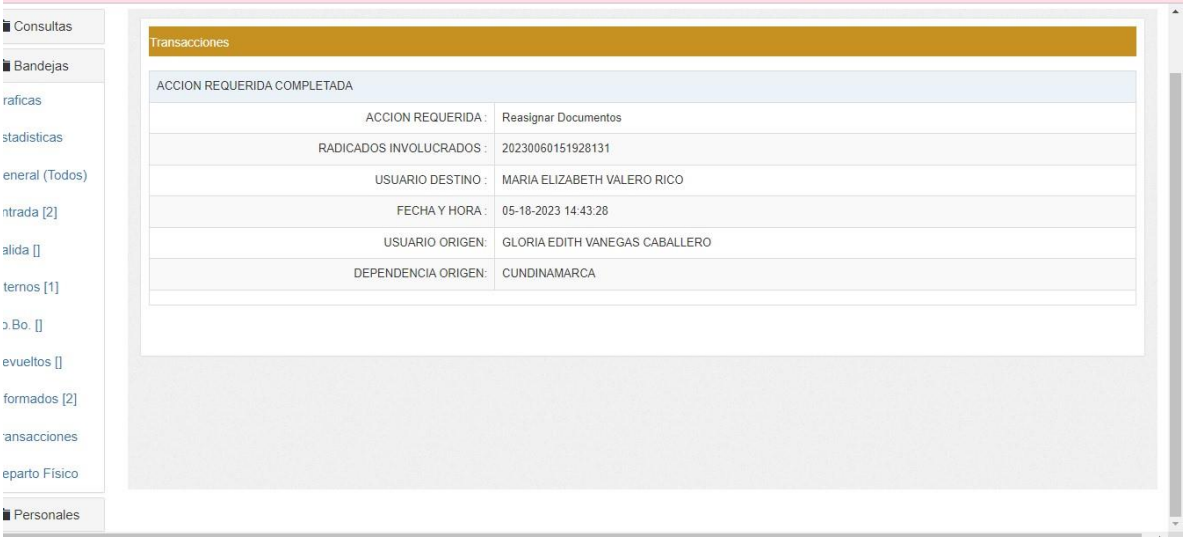

Recibidos (957) - gloriaazul24@g
Correo: Gloria Edith Vanegas Cal
Caracterización
siijtdp.gov.co/SIIJYP/Modulos/RUAV/Caracterizacion/Registro/Edit?caracterizacionId=217660
JUSTICIA TRANSICIONAL
SISTEMA DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONA
GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
Dirección
Barrio
Teléfono
Culturalmente se reconoce como
Observaciones
0 de 250 caracteres permitidos
Actualizar
Cancelar
Víctimas
Acreditación víctimas y registro de hechos
Contexto Familiar
Plan de trabajo
Víctima
ANDRES FERNANDO MARMOLEJO GUERRERO
Plan de trabajo inicial
Servicios adicionales
Registro adicionado con éxito.
Procedimiento *
Observaciones *
19 de 500 caracteres permitidos
Adicionar
Cancelar
PROCESO
PROCEDIMIENTO
ACCIÓN
ASESORÍA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DEL RUAV
APRESTAMIENTO PARA EL PROCESO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO
ASESORÍA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DEL RUAV
ASESORÍA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASESORÍA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DEL RUAV
ORIENTACION Y ASESORIA EN LA INTERPOSICION DE ACCION LEGAL
1 a 3 de 3 registros encontrados
Ver registros inactivos
18°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
3:42 p. m.
9/05/2023

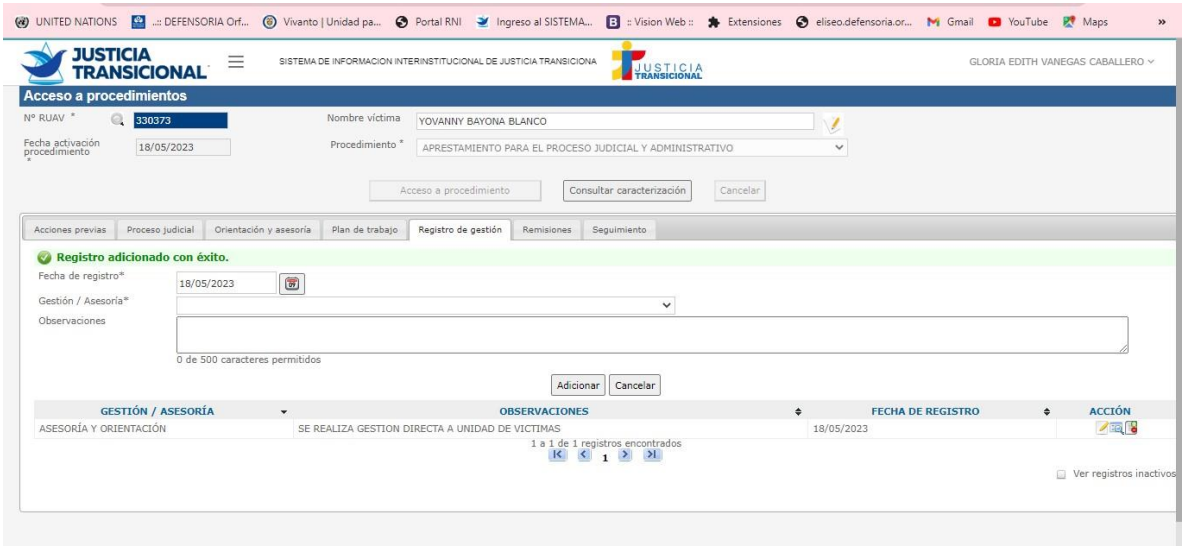

Recibidos (957) - gloriaazul24@g
Correo: Gloria Edith Vanegas Cal
Acceso a procedimientos
siijtdp.gov.co/SIIJYP/Modulos/RUAV/Procedimientos/ActivacionAcceso/Crear
JUSTICIA TRANSICIONAL
SISTEMA DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONA
GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
Acceso a procedimientos
Nº RUAV *
218576
Nombre víctima
ANDRES FERNANDO MARMOLEJO GUERRERO
Fecha activación procedimiento *
09/05/2023
Procedimiento *
ORIENTACION Y ASESORIA EN LA INTERPOSICION DE ACCION LEGAL
Acceso a procedimiento
Consultar caracterización
Cancelar
Acciones previas
Registro de gestión
Remisiones
Seguimiento
Registro adicionado con éxito.
Fecha de registro*
09/05/2023
Gestión / Asesoría*
Observaciones
0 de 500 caracteres permitidos
Adicionar
Cancelar
GESTIÓN / ASESORÍA
OBSERVACIONES
FECHA DE REGISTRO
ACCIÓN
OFICIO DEFENSORIAL
SE REALIZA ASESORIA Y ORIENTACION EN TEMAS LEGALES SOBRE AMENAZA
09/05/2023
1 a 1 de 1 registros encontrados
Ver registros inactivos
18°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
3:44 p. m.
9/05/2023

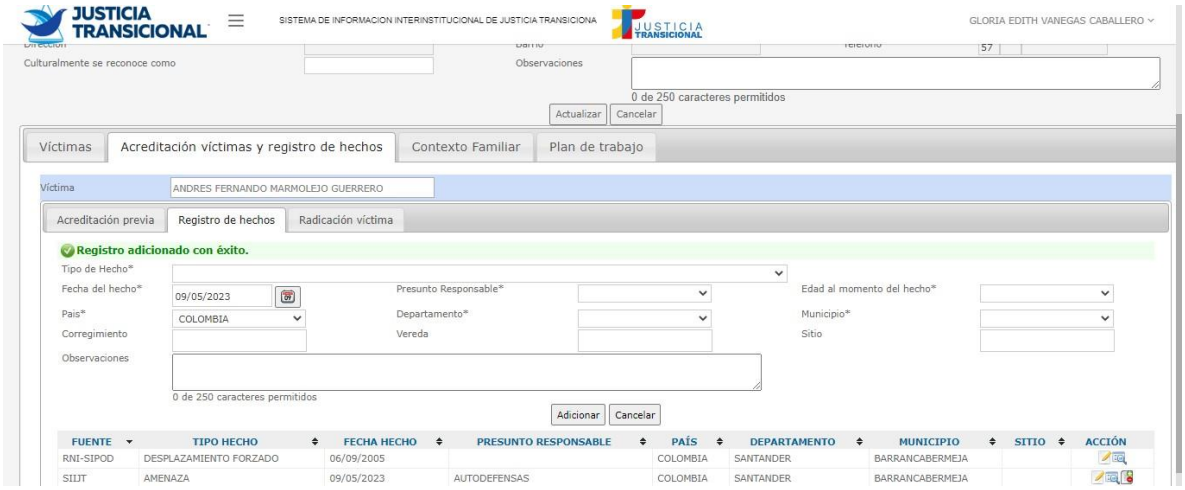

Recibidos (957) - gloriaazul24@g
Correo: Gloria Edith Vanegas Cab
Acceso a procedimientos
siijtdp.gov.co/SIIJYP/Modulos/RUAV/Procedimientos/ActivacionAcceso/Crear
UNITED NATIONS
DEFENSORIA Orf...
Vivanto | Unidad pa...
Portal RNI
Ingreso al SISTEMA...
:: Vision Web ::
Extensiones
eliseo.defensoria.or...
Gmail
YouTube
Maps
JUSTICIA TRANSICIONAL
SISTEMA DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONA
GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
Acceso a procedimientos
Nº RUAV *
218576
Nombre víctima
ANDRES FERNANDO MARMOLEJO GUERRERO
Fecha activación procedimiento *
09/05/2023
Procedimiento *
ASESORÍA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
Acceso a procedimiento
Consultar caracterización
Cancelar
Acciones previas
Validación de acciones
Acreditación desplazado
Registro de gestión
Remisiones
Seguimiento
Registro adicionado con éxito.
Fecha de registro*
09/05/2023
Gestión / Asesoría*
Observaciones
0 de 500 caracteres permitidos
Adicionar
Cancelar
GESTIÓN / ASESORÍA
OBSERVACIONES
FECHA DE REGISTRO
ACCIÓN
SE REALIZÓ LA TOMA DE DECLARACIÓN
SE REALIZO TOMA DE DECLARACION
09/05/2023
1 a 1 de 1 registros encontrados
Ver registros inactivos
18°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
3:46 p. m.
9/05/2023


Correspondencia
Archivo
Opciones
GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
Consultas
Bandejas
Graficas
Estadisticas
General (Todos)
Entrada []
Salida []
Internos [1]
Vo.Bo. []
Devueltos [1]
Informados [2]
Transacciones
ACCION REQUERIDA COMPLETADA
ACCION REQUERIDA : Archivo de Documentos
RADICADOS INVOLUCRADOS : 20230060151767081
USUARIO DESTINO :
FECHA Y HORA : 05-14-2023 20:48:15
USUARIO ORIGEN: GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
DEPENDENCIA ORIGEN: CUNDINAMARCA


Consultas
Bandejas
Graficas
Estadisticas
General (Todos)
Entrada [2]
Salida []
Internos [1]
Vo.Bo. []
Devueltos []
Informados [2]
Transacciones
Reparto Físico
Personales
Transacciones
ACCION REQUERIDA COMPLETADA
ACCION REQUERIDA : Reasignar Documentos
RADICADOS INVOLUCRADOS : 20230060151927051
USUARIO DESTINO : MARIA ELIZABETH VALERO RICO
FECHA Y HORA : 05-18-2023 14:21:02
USUARIO ORIGEN: GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
DEPENDENCIA ORIGEN: CUNDINAMARCA


Consultas
Bandejas
raficas
stadisticas
eneral (Todos)
ntrada [2]
alida []
ternos [1]
.Bo. []
evueltos []
formados [2]
ransacciones
eparto Físico
Personales
Transacciones
ACCION REQUERIDA COMPLETADA
ACCION REQUERIDA : Reasignar Documentos
RADICADOS INVOLUCRADOS : 20230060151928131
USUARIO DESTINO : MARIA ELIZABETH VALERO RICO
FECHA Y HORA : 05-18-2023 14:43:28
USUARIO ORIGEN: GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
DEPENDENCIA ORIGEN: CUNDINAMARCA


UNITED NATIONS
DEFENSORIA Orf...
Vivanto | Unidad pa...
Portal RNI
Ingreso al SISTEMA...
:: Vision Web ::
Extensiones
eliseo.defensoria.or...
Gmail
YouTube
Maps
JUSTICIA TRANSICIONAL
SISTEMA DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONA
GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
Acceso a procedimientos
Nº RUAV *
330373
Nombre víctima
YOVANNY BAYONA BLANCO
Fecha activación procedimiento *
18/05/2023
Procedimiento *
APRESTAMIENTO PARA EL PROCESO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO
Acceso a procedimiento
Consultar caracterización
Cancelar
Acciones previas
Proceso judicial
Orientación y asesoría
Plan de trabajo
Registro de gestión
Remisiones
Seguimiento
Registro adicionado con éxito.
Fecha de registro*
18/05/2023
Gestión / Asesoría*
Observaciones
0 de 500 caracteres permitidos
Adicionar
Cancelar
GESTIÓN / ASESORÍA
OBSERVACIONES
FECHA DE REGISTRO
ACCIÓN
ASESORÍA Y ORIENTACIÓN
SE REALIZA GESTION DIRECTA A UNIDAD DE VICTIMAS
18/05/2023
1 a 1 de 1 registros encontrados
1
Ver registros inactivos


JUSTICIA TRANSICIONAL
SISTEMA DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONA
JUSTICIA TRANSICIONAL
GLORIA EDITH VANEGAS CABALLERO
Culturalmente se reconoce como
Observaciones
0 de 250 caracteres permitidos
Actualizar
Cancelar
Víctimas
Acreditación víctimas y registro de hechos
Contexto Familiar
Plan de trabajo
Víctima
ANDRES FERNANDO MARMOLEJO GUERRERO
Acreditación previa
Registro de hechos
Radicación víctima
Registro adicionado con éxito.
Tipo de Hecho*
Fecha del hecho*
09/05/2023
Presunto Responsable*
Edad al momento del hecho*
Pais*
COLOMBIA
Departamento*
Municipio*
Corregimiento
Vereda
Sitio
Observaciones
0 de 250 caracteres permitidos
Adicionar
Cancelar
FUENTE
TIPO HECHO
FECHA HECHO
PRESUNTO RESPONSABLE
PAÍS
DEPARTAMENTO
MUNICIPIO
SITIO
ACCIÓN
RNI-SIPOD
DESPLAZAMIENTO FORZADO
06/09/2005
COLOMBIA
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
SIIJT
AMENAZA
09/05/2023
AUTODEFENSAS
COLOMBIA
SANTANDER
BARRANCABERMEJA